

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). **Radicado: 2021-0280.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el apoderado judicial de la parte demandada mediante correo electrónico del 11 de octubre de 2021, anuncio un recurso de reposición en contra del auto que admitió la demanda, sin en el mismo se haya incorporado el escrito respectivo.

Posteriormente mediante correo electrónico del 7 de julio de 2022, el apoderado judicial de la demandada allegar el memorial contentivo del recurso, sin que haya aportado la constancia del primer envío.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

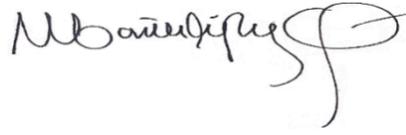
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación No. 232

Visto el informe secretarial que antecede y con el fin de evitar futuras nulidades se requiere al apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por WILLIAM URREGO MARIN en contra del TERMINAL DE TRANSPORTES S.A. para que allegue la constancia del envío el recurso de reposición, en contra del auto que admitió de la demanda el 11 de octubre de 2021, en la que conste que se insertó el memorial contentivo del recurso, al igual que el poder que le fue conferido para actuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 094 de Septiembre 22 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA